



2019-19250

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:07-10-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-10-2019

Folio:2019-19250
Certificado de ingresos:2019-377661
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS SOTO LOYA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION EN LA P.A. DE UN DEPARTAMENTO Y CAMBIO DE TECHUMBRE EN LA P.B DE 2 LOCALES
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 457-119-015
Propietario: JUAN CARLOS SOTO LOYA
Domicilio: CALLE RIO ROJO 2000 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	63.23	0.00	0.00		801.35
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	63.23	0.00	0.00		106.85
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	70.97	5.10	ESCALERAS	1,285.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	63.23	70.97	5.10		235.39
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	63.23	70.97	5.10		208.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	70.97	5.10		128.54
TOTALES			126.46	141.94	10.20		\$ 2,766.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1937 SANDRA PATRICIA HERNANDEZ ALANIS - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-10-2019 11:45:50

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021444ad75b01eb5db9ad5c4c2dee5fd061e2227d67b0214479888c63bab7746d3fb5830a723a7a68ef11b69

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.